

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2896 TOKHEIM KOPPENS IBÉRICA, S.A.

Don Patrick Berthon y Don Conrado Echarri Ventura, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración de "Tokheim Koppens Ibérica, Sociedad Anónima" (en adelante, la "Sociedad") convocan Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las diez horas del 20 de marzo de 2012, y en segunda convocatoria, en su caso, a las diez horas del 21 de marzo de 2012, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Reección de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2011.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 30 de abril de 2011.

Cuarto.- Censura de la gestión social durante el ejercicio social cerrado a 30 de abril de 2011.

Quinto.- Depósito de cuentas.

Sexto.- Reección de auditores.

Séptimo.- Documentación de acuerdos.

Octavo.- Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Complemento de Convocatoria.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención de Don Conrado Echarri Ventura, Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, sea o no accionista, siempre que tenga poderes o facultades para ello, conforme a la Ley.

Derecho de Información.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, y obtener de la Sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos.

Madrid, 7 de febrero de 2012.- Don Patrick Berthon, Presidente del Consejo de Administración y Don Conrado Echarri Ventura, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120009898-1